
LA (CONTRA)MEMORIA DEL HABEAS CORPUS Lazos transdisciplinarios para restituir la memoria frente al trauma político

THE (COUNTER)MEMORY OF HABEAS CORPUS Transdisciplinary Social bonds to restore memory in the face of political trauma

Daniela Munizaga¹

Resumen | El presente trabajo busca situar una memoria que el psiquismo utiliza para resistir y sobrevivir a la violencia de Estado ejercida contra los civiles desde 1973 en Chile. La que resulta difícil de recolectar, no tan solo por su carácter traumático y por su materialidad sensorial de la temprana infancia, sino que también queda compartimentalizada por ser un medio fundamental de prueba de los tormentos impartidos por el Terrorismo de Estado. Esta memoria presenta una exigencia de justicia que insiste en encontrarse con la traducción que reúna el valor que tiene para el futuro. Así, se convierte en una orientación sensorial y ética para la escucha transdisciplinaria de un horror históricamente irrepresentable y difícil de restituir.

Palabras clave | psicoanálisis, memoria, trauma, terrorismo de estado, violencia política.

Abstract |The present work seeks to situate a memory that the psyche uses to resist and survive state violence exerted against civilians since 1973 in Chile. This memory is difficult to collect, not only due to its traumatic nature and its sensory materiality from early infancy, but also because it is compartmentalized as a fundamental means of evidence of the torments inflicted by State Terrorism. This memory presents a demand for justice that insists on finding a translation that encompasses the value it holds for the future. Thus, it becomes a sensory and ethical orientation for the transdisciplinary listening of a historically unrepresentable horror that is difficult to restore.

Keywords | psychoanalysis, memory, trauma, state terrorism, political violence.

¹ Psicóloga, Psicoanalista. Mg. Psicología Clínica UAB. Postítulo Clínica Psicoanalítica UCH. Miembro Comité Internacional LUDENS. Docente y Supervisora Clínica Psicología UAH. Santiago, Chile. consulta-psicologia@hotmail.com. <https://orcid.org/0009-0004-5741-2759>

Introducción

Este escrito se originó a partir de una conferencia dictada en Francia en el 13vo coloquio *Transmettre, encore*², desarrollada gracias al marco reflexivo proporcionado por LUDENS³. En este espacio, se promovió una apertura transdisciplinaria en la clínica de orientación psicoanalítica para despatologizar la semiología del dolor en el psiquismo, especialmente debido a la violencia política. Nos enfocamos no solo en aspectos teóricos, sino también en la aplicación práctica de la clínica psicoanalítica y en las huellas de una memoria presente en la cultura para la defensa de los derechos humanos. Esto refleja un compromiso más amplio con temas sociales y éticos, integrando teoría y práctica en la discusión sobre el impacto del trauma político en el psiquismo y el lazo social.

Este terreno presenta desafíos permanentes para nuestras sociedades e invita a reflexionar de manera transdisciplinaria sobre la dimensión política del dolor derivados del terrorismo de Estado. Lo transdisciplinario permite reunir una memoria difícil de recolectar porque se encuentra estallada por la violencia política, quedando la información del dolor extremo de la tortura compartimentalizada⁴ como una forma de retener lo inconcebible y permitir que, en el futuro, pueda ser reunida nuevamente para ser representada y restituida.

Los ejercicios transdisciplinarios recursivos que se expondrán en el texto enriquecen las posibilidades de elaboración de lo irrepresentable en cuanto a lo traumático. Utilizaremos diversas herramientas y dispositivos presentes en la clínica psicoanalítica, así como en la cultura y las artes, para abordar este material sensible de manera despatologizada. Entre estas herramientas se incluyen la transferencia e interferencia, la (contra) memoria y la (contra)inteligencia. Esto nos permite elaborar el recurso de amparo o Habeas Corpus como mecanismo de defensa de la memoria de la temprana infancia, que se presenta en el psiquismo ante el terrorismo de Estado, dejando la marca de que en todo dolor causado por la violencia política hay una exigencia de justicia que se debe restituir.

I-. Aportes desde el Campo Psicoanalítico para comprender lo traumático y las rupturas del Lazo Social:

Existe una singularidad en el dolor que es muy difícil de trazar, porque no corresponde solo a lo propiamente individual. Esta experiencia presente en el corazón de una biografía se transformará en (contra)memoria, siendo una pieza fundamental para la reconstrucción de la historia de un país.

2 13vo coloquio de la Asociación Medicina et Psychanalyse dans la Cité. (2023, 05 de octubre). Expositora en el equipo clínico de Ludens. Evento realizado en la ciudad de Clermont-Ferrand, Francia.

3 LUDENS: Clínica de Orientación Psicoanalítica, Seminario de Formación Internacional *Un psicoanálisis de lo imposible 2022-2023*

4 En estrategia militar, compartimentar implica dividir información en segmentos aislados para los asuntos de inteligencia sobre seguridad. En un contexto más amplio, compartimentalizar se refiere a fragmentar la memoria en el psiquismo para resistir frente a lo traumático, sobre todo por la dificultad de representar lo irrepresentable en el dolor extremo de la tortura.

Nos situaremos desde una clínica psicoanalítica que busca el dolor “que muestren la ruptura de la transmisión sobre las fallas del lazo social” (Davoine, 2013, p. 49). En este contexto, describe estos eventos como “los sismos de la Gran Historia, objetiva y pública, que convergen con la pequeña historia, subjetiva y privada, desintegrando todas las relaciones sociales, incluidas las familiares” (Davoine, 2018, p. 53).

Esto refleja cómo la experiencia del trauma se fragmenta, se compartimentaliza⁵ y se guarda en partes separadas en la psique, pero también en lo social y familiar, influyendo en un aislamiento profundo entre la vida social y personal.

Francoise Davoine (2013) puntualiza este aislamiento en las sociedades humanas como una manera de “existir en zonas de no existencia” y que no están inscritas como pasado, sino como ecos sensoriales preverbales, resonancias que muestran en el tiempo detenido lo que es difícil de saber y representar, como una voz fragmentada que gesticula y se debate autónomamente del sujeto en la sociedad, no se dirige a nadie y a todos a la vez, este eco queda: “acrónico, atópico, de pronto desembarca un pedazo de historia que se escapó de la Historia, en el cruce de lo singular y lo plural, bajo la forma de un lazo social que se está haciendo” (p.58). La información traumática resiste hacia el futuro porque queda compartimentalizada⁶, tanto para resistir la aplicación de tormentos como para hacer perdurar una exigencia de justicia en los “pedazos de historia cercenados” (p. 49).

Lo que se mantiene de la tortura contiene una materialidad de una “memoria traumática que no olvida nada y que busca inscribirse. [...] donde las herramientas clásicas del psicoanálisis son puestas en cuestión y el trabajo analítico no le quedará otra salida que ajustarse en contacto con las fallas del lazo social [...] y en la certeza de que la puesta en historia de los momentos del hundimiento del lazo social comporta en sí mismo la génesis de un sujeto.” (Davoine, 2013, p. 22).

Marcadas por los traumas de la dictadura, estas experiencias individuales se entrelazan con eventos históricos más amplios, revelando las grietas del Terrorismo de Estado en el tejido social. Esto permite que las voces compartimentalizadas de las pequeñas historias personales encuentren su lugar en la reconstrucción de la memoria colectiva. El objetivo es reunir y restaurar dichas voces en el tejido social, ofreciendo una nueva perspectiva despatologizada de la información presente en la memoria estallada por la violencia política. En esta ruptura traumática también surge la posibilidad de su transmisión; que siempre le hablará al futuro y a la sociedad actual.

Davoine (2018) señala que la interferencia como transferencia⁷ implica una operación de búsqueda que abandona la neutralidad psicoanalítica y la objetividad de las ciencias

5 En el texto se trabaja como una propiedad de la memoria de la temprana infancia, de guardar lo irrepresentable para que en un futuro se elabore.

6 Lo irrepresentable se compartimentaliza porque siempre buscará en el futuro las condiciones para su representación.

7 La transferencia en psicoanálisis es un concepto fundamental para el trabajo de elaboración del material del psiquismo. Esta definición no es central en este artículo, pero proporciona contexto para entender el ejercicio de la interferencia mencionado específicamente para trabajar la memoria estallada por la violencia política. Freud (1914) dice que crea un lugar intermedio entre la enfermedad y la vida, y la transferencia finaliza el viaje de aquella a esta. Siendo una pieza de repetición del pasado, pero no como recuerdo, sino como acción; lo repite, sin saber que lo está actuando. Se recuerda algo que nunca pudo ser olvidado porque no quedó registrado en ningún tiempo.

sociales, siendo una herramienta fundamental para recolectar lo compartimentalizado. La interferencia es condición de posibilidad para una (contra)memoria, y por excelencia, es la transferencia de la memoria estallada, que transmite en una frecuencia difícil de traducir. Davoine (2013) describe que en la escena analítica se despliegan estos momentos de “interferencias” entre la pequeña historia del traductor-psicoanalista, la Gran Historia y la de los sismos en los sobrevivientes. La “interferencia” implica que, entre el observador de las ciencias sociales o la psicoanalista, exista un modo de búsqueda que hace explotar la noción de individuo e integrando en el dolor las rupturas de los lazos sociales.

II-. Sismos de la Gran Historia: Terrorismo de Estado y rupturas del Lazo Social:

a) Apuntes sobre políticas de inteligencia y su impacto en los civiles:

El contexto político-social de la violencia estatal en Chile, instaurada tras el golpe cívico-militar del 11 de septiembre de 1973, estableció una política que otorgó a los agentes del Estado amplias facultades para actuar contra opositores. Esto privó rápidamente a los civiles de sus derechos constitucionales, dejándolos en total indefensión e instaurando un estado de terror tanto en lo social como en el psiquismo. La despersonalización jurídica y el uso de la fuerza, justificados por la seguridad de la nación, quebraron las barreras de protección civil, dejando una marca indeleble en la memoria colectiva. Esto permitió la rápida propagación de la aplicación de tormentos, generando un desamparo civil difícil de reparar y restituir, quedando una memoria de dicha ruptura.

El terrorismo de Estado, llevado a cabo por agentes oficiales, ejerció un poder violento sobre la psique de los ciudadanos, lo que se tradujo en un primer quiebre traumático con la realidad. Las vivencias del horror se internalizaron en el psiquismo como experiencias de despersonalización y desrealización, separación y distanciamiento que dejan a la víctima como un espectador que observa la escena desde afuera. Esto ocurre porque no hay una respuesta racional a los actos de detención y tortura, lo que resulta inconcebible para la conciencia y la racionalidad. Los detenidos enfrentaban una captura ilegal, operada fuera del marco constitucional, generando un impacto psíquico profundo y consciente del daño.

El golpe de Estado instauró una dictadura que estalló y fragmentó la memoria y la historia, en la que el horror simuló una aparente legalidad. Se llevó a cabo una operación masiva en la que el aparato represivo implementó montajes para ser presentados en el debate público a través de la prensa. La historia oficial desgarró pedazos de la realidad y los transformó en caricaturas del horror. Ejemplos emblemáticos de esto incluyen *Ultimas Noticias*: “Exterminados como ratones”⁸ que simuló un crimen pasional para referirse al único cuerpo torturado que el mar devolvió. El diario La Tercera publicó el 22 de septiembre de 1973 una portada titulada “Al descubierto el siniestro Plan Z: Con el

8 <https://museodeprensa.udp.cl/la-segunda-exterminados-como-ratones/>

desataban guerra civil”⁹, y “Operación retiro de televisores”¹⁰, para referirse a la retirada de los cuerpos de las víctimas y ser lanzados al mar, con el objetivo de ocultar las pruebas de los crímenes y evitar la identificación de los cadáveres eliminando evidencia de las violaciones a los derechos humanos. El nombre “Venda Sexy” se utilizó para un centro clandestino donde la violencia sexual fue una característica destacada de violencia extrema, entre otros ejemplos.

Este montaje es forzado en los cuerpos, donde la caricatura con un tono de verdad se impone a la fuerza, acorrala la subjetividad hacia un lugar reducido de la psique, dejando un vestigio de lo traumático. En este contexto totalitario, lo grande se desquita con lo pequeño para obtener información crucial en nombre de la “seguridad nacional”; se exige saber dónde están las armas. La delación de otros, la confesión, o la petición de muerte generan una interferencia en la memoria del sobreviviente, impidiendo una (contra)respuesta.

b) Apuntes sobre el Habeas Corpus jurídico durante el Terrorismo de Estado (1973):

Para analizar cómo restituir y desarrollar una (contra)respuesta, es necesario ubicar sociohistóricamente el recurso de amparo o Habeas Corpus en el contexto del golpe de Estado en Chile de 1973. El Habeas Corpus es un recurso judicial concedido por la Constitución a toda persona detenida ilegalmente, “con infracción a la Constitución o a la ley, o que sufra cualquier otra privación, perturbación o amenaza en su derecho a la libertad personal y seguridad individual” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, n.d.). Este recurso permite que el detenido sea llevado de cuerpo presente ante un juez para que examine la legalidad de su privación de libertad.

Existen dos tipos de amparo: el primero busca corregir la detención ilegal y el segundo prevenir cualquier perturbación o amenaza a la libertad personal y seguridad individual. Cualquier persona natural puede interponer un recurso de amparo, incluso el afectado, sin necesidad de un abogado.

En la Constitución de 1980, los derechos reconocidos están limitados y restringidos por la “Seguridad Nacional”, lo que aparentemente legalizaba la detención de opositores. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en 1985, notificó que de cinco mil cuatrocientos recursos de amparo presentados entre los años 1973 y 1983, solo diez fueron acogidos.

Después del cierre de los campos de detención masiva, se usaron distintas estrategias para evadir los recursos de amparo a los detenidos. En una carta presentada por Manuel Contreras, director de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), se negaba la existencia de los detenidos, argumentando que no había a nadie que amparar. También se derivaron los casos al Ministerio del Interior o al Servicio Nacional de Detenidos (SENDET). Esto implicó que los civiles, fueran o no opositores al régimen, quedaran

9 <https://culturadigital.udp.cl/dev/index.php/coleccion/coleccion-patricio-silva/documento/la-tercera-5/>

10 <https://www.ciperchile.cl/2023/09/07/los-testimonios-de-militares-que-sacaron-a-la-luz-el-plan-para-desenterrar-a-las-victimas-y-lanzar-sus-cuerpos-al-mar/>

desamparados al ser considerados una amenaza para la seguridad nacional. Así, la información solicitada a través de la Corte de Apelaciones de Santiago por los Habeas Corpus interpuestos quedó sin efecto debido a las políticas implementadas durante el Terrorismo de Estado y la restricción del libre ejercicio de las atribuciones profesionales de los civiles encargados de hacer cumplir la ley.

En el contexto del terrorismo de Estado, los profesionales encargados de proteger los derechos humanos fueron presionados para dejar de actuar e ir en contra de sus principios, lo que llevó a una precarización de los sistemas de protección y cuidado. La degradación del Habeas Corpus jurídico está estrechamente vinculada a las represalias, restricciones, amenazas, persecuciones, secuestros, desapariciones forzadas, castigos, así como además de relegaciones ¹¹ y exoneraciones ¹². La objeción de conciencia se convirtió para los civiles en un acto arriesgado de resistencia frente al poder autoritario del Estado. En contraste, el totalitarismo despolitizó (ausencia de discusión política) la aplicación de la tortura y la represión, con funcionarios públicos ejerciendo persecución y castigos dentro de un marco de inmunidad y sostenido por la institucionalidad del Estado.

En las puertas de la Corte de Apelaciones, la CNI vino a buscarme. El secretario de la Corte de Apelaciones les pidió una identificación; ellos mostraron solo su identificación como servidores públicos del Estado y no sus nombres. Así me llevaron detenido a un centro clandestino de tortura, que a pesar de todas las protecciones y el recurso de amparo interpuesto no pude detener el trato destructivo hacia mí ¹³.

Me levanto y le doy la mano, el CNI tenía toda la palma sudada...estábamos en la corte... Estaban nerviosos, no era su terreno. La sensación principal es la de ver a alguien actuando siempre en la impunidad, en el secreto, en esta ocasión estuvieron obligados a operar a la luz del día y a la vista de todos, creo que por eso sudaba. Eso cambió en cuanto me subieron al auto y me vendaron la vista ¹⁴.

c) Impactos en el Psiquismo ante el Terrorismo de Estado:

Las detenciones realizadas por agentes de inteligencia al servicio de las políticas habilitadas por el Estado instauraron el terror progresiva e irreversiblemente en el psiquismo; al dejar de ser tratado como persona de derechos, se produce el primer quiebre donde la realidad supera la ficción. Lo que para los agentes es una “detención” de rutina se convierte en una captura, y para quien lo vive, se experimenta como un secuestro.

11 La relegación fue una medida de represión utilizada por el régimen militar chileno para castigar a opositores políticos, enviándolos a regiones alejadas para dificultar su vida social y familiar.

12 El despido injustificado por motivos políticos, conocido como “despido por razones políticas”, fue una práctica común durante la dictadura chilena, que afectó a numerosos trabajadores y generó consecuencias graves en sus vidas.

13 Se refiere a un relato clínico sobre experiencias relacionadas con la represión durante la dictadura chilena.

14 Se refiere a un relato clínico específico de una detención llevada a cabo en dictadura, cuenta con el consentimiento para formar parte del presente texto. Sin embargo, se mantiene anónimo para destacar la universalidad del testimonio, por sobre su singularidad.

Los detenidos experimentaban el terror de ser asaltados y secuestrados desde sus hogares, enfrentando una sensación permanente de injusticia y violación de sus derechos. La experiencia de ser registrado sin una orden de allanamiento provocaba una despersonalización, evidenciando el desamparo y desprotección ante la realidad promovida por el Estado. Al no haber una respuesta racional a lo que sucede, estas experiencias de secuestro por servidores públicos resultan inconcebibles para la conciencia y la racionalidad.

El Estado, que debería ser el garante de los derechos, es también el mismo que deshumaniza y castiga. Esta ruptura se establece a través de la persecución, secuestro y tortura, eliminando prácticamente todos los amparos jurídicos, fracturando el juicio con la realidad y generando una vivencia extrema de desamparo psicosocial, judicial y estatal. Así, el psiquismo experimenta la desrealización al tener la certeza sensorial de la violación de los derechos humanos. La tortura aplicada por los agentes del servicio público desintegra la racionalidad y la continuidad del tiempo en las víctimas, comparándose a una enfermedad autoinmune donde aquello que debería proteger, ataca.

Frente a esta fractura, surge el Habeas Corpus del psiquismo; la memoria de la primera infancia actúa como un recurso de protección, ya que tiene la capacidad sensoriomotriz¹⁵ de grabar vívidamente los sucesos y compartimentalizar la información, logrando construir un medio de prueba de los tormentos impartidos. Estas prácticas de terror son registradas por la función del testigo que porta la memoria sensorial, la que persiste en el tiempo y siempre está dispuesta a recorrer imaginariamente todas las catástrofes posibles (como ver peligro en una prenda, un pañuelo, un color, un libro, un bigote, una profesión, una palabra, una idea, etc.), neutralizando el desarrollo de una vida normal en el corazón del psiquismo¹⁶.

Quedar viendo siempre la escena como si fuera hoy.

Quedar mirando la escena desde afuera de uno...quedando y sintiéndome muy solo¹⁷.

Cuando el exterior desarma las garantías que nos constituyen como personas libres e iguales ante la ley, al deprivar¹⁸ la presunción de inocencia, se derrumban y desmantelan todas las herramientas civilizatorias y jurídicas de resguardo civil. Esto lleva al psiquis-

15 Jean Piaget definió su concepto de estadio sensoriomotor en la obra *La naissance de l'intelligence chez l'enfant* publicada en 1936. Este estadio es el primero de los cuatro que propone en su teoría del desarrollo cognitivo, y abarca aproximadamente desde el nacimiento hasta los 2 años de edad. Durante esta etapa, los infantes adquieren conocimiento del mundo a través de sus sentidos y acciones motoras, antes de la palabra hablada.

16 El ritmo del desarrollo psicológico durante el ciclo vital tiende a quedar estancado, incluso atrofiado, o a avanzar en cámara lenta.

17 Se refiere a un relato clínico específico de una detención llevada a cabo en dictadura, cuenta con el consentimiento para formar parte del presente texto. Sin embargo, se mantiene anónimo para destacar la universalidad del testimonio, por sobre su singularidad.

18 Se refiere a la falta o ausencia de condiciones ambientales suficientemente buenas para el desarrollo óptimo de un individuo, especialmente durante los primeros años de vida.

mo psiquismo a la desrealización¹⁹ y a la sensación de absoluto desamparo²⁰, inscribiendo y registrando las pérdidas de las garantías que lo sostienen quedando solo siendo su propio testigo y arrasando un núcleo psico-jurídico-social que hace que un civil cargue sensorialmente con todo el terror de una sociedad.

En situaciones de traumas extremos causados por el Terrorismo de Estado, aparece la compartimentalización. Este mecanismo implica separar o bloquear el dolor en compartimentos dentro de la mente para poder seguir funcionando en la vida cotidiana. Sin embargo, esta fragmentación del trauma también se refleja en las relaciones sociales y familiares, causando un aislamiento profundo en la intimidad de los vínculos y la filiación. Aunque esta estrategia puede ser útil para mantener la funcionalidad a corto plazo, puede generar problemas a largo plazo, ya que estos compartimentos pueden interferir con las relaciones cercanas y la vida diaria. Generando interferencias entre la cultura, la memoria sensorial del analista y la función del testigo.

III-. El Habeas Corpus Psíquico: La función del testigo.

En este contexto del Terrorismo de Estado, aparece el Habeas Corpus psíquico donde somos auxiliados por la materialidad de la constitución de la primera infancia²¹, quedando así la posibilidad de la restitución en el corazón de la experiencia traumática. En la tortura, la constitución de la materialidad de lo sensorial de la temprana memoria se activa y graba, para registrar y detener la escena a través del tiempo. Además, compartimentaliza para registrar los tormentos, guardando así una prueba del delito en el cuerpo y psiquis.

La primera memoria desde los aportes psicoanalíticos de la temprana infancia es realizada por lo que Wilfred Bion (1962) refiere como “la memoria que nace de la experiencia sensorial y solo a ella se adapta”. Donald Winnicott (1949) desarrolla el concepto de “psiquesoma”, donde aún no podemos hablar de mente porque no se ha constituido esa voz-historia que nace en compañía de la apropiación de la palabra —alrededor de los dos años de vida— de la palabra propia. En este momento, el estatuto de la voz es un eco, donde las primeras palabras nacen del reflejo del eco. Para Winnicott (1949), en los bebés aún no podemos hablar de mente; la describe como secundaria, siendo una función del psique-soma, donde la actividad mental resulta de su funcionamiento. La psicoanalista Joyce McDougall (2005) llama “otro lenguaje” a lo no verbal, que se inscribe uniendo sensorialmente verbos y cosas, permitiendo registrar lo imposible de ser representado. Así, la experiencia somática liga al cuerpo con el mundo simbólico, siendo habladas como metáforas sensoriales; por ejemplo, el corazón en la mano, una palabra atragantada, una suciedad que no sale con el agua, “lloraría a mares”²².

19 El concepto de desrealización ha sido abordado por varios autores a lo largo de la historia: Sigmund Freud, Eugen Bleuler, Maurice Merleau-Ponty, Henri Ey y otros.

20 Donald Winnicott, la privación de las condiciones que sostienen al psiquismo, llevan a una profunda sensación de vulnerabilidad.

21 No se trata de las determinaciones que acontecieron entre el vínculo pasado entre una madre y un bebé, sino de la materialidad y función.

22 Colaboración personal en el texto curatorial del catálogo de la colección *Lloraría a Mares* de Caco Honorato, ganador del Fondo de Arte 2015 otorgado por el Estado de Chile.

Nuestra primera memoria es la más íntima y cercana; nos permite sobrevivir a la tortura, a un trauma político o a un abuso sexual. En el cautiverio de estos no-lugares, como los centros clandestinos de tortura, quedamos ciegos de representación. El cuerpo vendado entra en un estado permanente que se detiene para grabar, similar a la caja negra de los aviones. Filma registrando sensorialmente, dando a luz una memoria sobreviviente que habla en voz alta, como un eco que transmite en solitario para todos y nadie a la vez. Habla en la caja negra del testigo, instalándose la función del testigo en la víctima y sobreviviente de tortura.

IV-. La (Contra)inteligencia y la (Contra)memoria en el trabajo transdisciplinario:

a) Recolección del Habeas Corpus en la cultura: La (contra) inteligencia

Para la recolección del Habeas Corpus Psíquico, exploraremos el trabajo transdisciplinario y colectivo llevado a cabo por aquellos que formaron parte de La Vicaría de la Solidaridad. Este esfuerzo se refleja en el largometraje documental que inspira el nombre de este escrito, HABEAS CORPUS (2015), dirigido por Claudia Barril y Sebastián Moreno, con guion de Nona Fernández. La película realiza una operación de retorno a la exigencia de justicia inherente a toda memoria que resiste la violencia política. En ella se muestra cómo los trabajadores de la Vicaría de la Solidaridad, -organismo que asistía a familias y víctimas de la dictadura- diseñaron una (contra)inteligencia ²³, para buscar lo imposible de ser encontrado; a los detenidos desaparecidos.

Este largometraje instala como último recurso de amparo la grabación del Habeas Corpus psíquico en el soporte de la representación audiovisual. Nos devuelve la búsqueda y reunión de la información compartimentalizada de las huellas dejadas por la tortura y el exterminio, gracias a la implementación de esa (contra)inteligencia que exploró la memoria sensorial de los sobrevivientes, permitiendo descubrir centros clandestinos de detención y tortura.

La (contra)inteligencia nos permite desarrollar una (contra)memoria sobre el Habeas Corpus psíquico gestado frente al terrorismo de Estado. Así recurrimos a una suerte de (contra)transferencia sensorial para conectar con la memoria que actúa como primera línea de resistencia ante el abismo del horror durante el cautiverio, permitiendo al sujeto mirarse desde fuera de sí mismo con perplejidad y grabarse como último recurso de amparo del psiquismo.

b) El Habeas corpus psíquico en la cultura: Actos de resistencia y de restitución del lazo social en la memoria estallada.

La elaboración transdisciplinaria del Habeas Corpus Psíquico se observa en los diversos actos de resistencia y en el trabajo psicosocial de recuperación de fragmentos comparti-

²³ Concepto tomado del largometraje documental “Habeas Corpus” (2015).

compartimentalizados de información. Estos esfuerzos se reflejan en el trabajo documentado en el Informe Valech ²⁴ o en la transformación de centros clandestinos de tortura en “sitios de memoria” ²⁵ :

Se entiende por Sitios de Memoria a todos aquellos lugares donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, o donde se padecieron o resistieron esas violaciones, o que por algún motivo las víctimas o las comunidades locales consideran que el lugar puede rendir memoria a esos acontecimientos y que son utilizados para repensar, recuperar y transmitir sobre procesos traumáticos, y/o para homenajear y reparar a las víctimas (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2019, Resolución 3).

Reuniendo el trabajo de los civiles con las políticas del Estado y los Habeas Corpus relacionados con las rupturas del lazo social, se permite resituar el terrorismo de Estado impartido en la memoria colectiva traumática de un país. Así, el Estado participa como garante en la recuperación de los sitios de memoria y en el trabajo de la Comisión Valech. En las ciudades de Chile, aún hay información compartimentalizada sobre centros clandestinos que buscan dignificarse a través del trabajo colectivo y psicosocial, esperando ser transformados en lugares que representen esta cultura de restitución de la alianza entre las políticas de Estado y los civiles.

c) La (Contra)memoria de la artista visual Claudia Lee:

La (contra)memoria se convierte así en un acto de resistencia que desafía la historia oficial dominante, logrando el contrargumento formar parte del testimonio en la Gran Historia. En el trabajo de la artista y escultora chilena Claudia Lee, podemos observar una resistencia visual, escultórica y discursiva contra estos montajes establecidos en dictadura por parte del aparato represivo, logrando condensar la Gran Historia en una pequeña, reuniendo en una materialidad esos pedazos de tiempo arrancados a la Historia para esconder el terrorismo impartido por el Estado a sus ciudadanos.

Ella es cercana en mi memoria; es amiga de infancia. Un día me dijo: “Recuerda que soy escultora y no hago obras, sino que son ejercicios” (2008). Así introduce en la imagen el movimiento del juego y el volumen de los cuerpos. Realiza una operación de retorno de una historia que recupera y reúne lo objetual y táctil—lo sensorial—con la imagen. Le da a la cosa la dignidad del objeto. Transforma una zona de catástrofe en el símbolo oficial de la memoria de Chile, similar al ejercicio propuesto por Davoine (2017), al tratar la locura como una búsqueda de lo que la historia oficial ha cortado de la verdadera historia, uniendo mediante un rebate—una réplica argumentativa—la parte y su contraparte. Un contraargumento que le devuelve la posibilidad de hacerse historia a la realidad de la que grita la locura.

²⁴ Es un estudio oficial en Chile que documenta casos de tortura y violencia política durante la dictadura militar en Chile (1973-1990). Elaborado por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. (2004). Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (reactualizado en 2011). [Informe]. Gobierno de Chile.

²⁵ Subsecretaría de Derechos Humanos, Gobierno de Chile. (n.d.). *Memoria histórica en catastros de sitios de memoria*. <https://memoriahistorica.minjusticia.gob.cl/catastro-sitios-de-memoria/>

El primer ejercicio es un “simulacro clásico en Chile” que vemos en el logo de la botella de agua mineral. Esta tiene la imagen de la cordillera de los Andes, eternamente nevada y pura, que nos induce a pensar que el agua proviene de la cumbre y está disponible para todos. ¿Dónde está el rebate? ¿La (contra)memoria? Cuando observamos el simulacro en Chile con la privatización del agua y la práctica de tortura durante la dictadura al realizar simulacros de fusilamiento a los detenidos.

Del Catartiforme (agosto, 2019) es uno de los ejercicios premiados de Claudia Lee, desarrollado gracias a la colaboración de Melanie Duclos, médica veterinaria que realiza su doctorado con regurgitaciones de cóndores. Claudia utilizó el vómito de esta ave emblema del escudo nacional de Chile como material escultórico, en el cual encontró un minúsculo billete de 5.000 pesos. La (contra)memoria restaura un relato sobre una realidad que parece ser ficción, encontrando en la materialidad corporal un testimonio del habitar en la cordillera de los Andes y las múltiples contradicciones presentes en nuestro territorio. Así, el rebate se muestra ante nuestros ojos y nos habla. Didi-Huberman (2017) afirma: “Cerremos los ojos para ver [...] nos enseña que ver no se piensa y no se siente, en última instancia, sino en una experiencia del tacto” (p. 14), es decir, lo que vemos, nos mira, nos toca, y eso nos abre un vacío sensorial que nos constituye. “Abramos los ojos para ver lo que no vemos, lo que ya no veremos—o más bien para experimentar lo que con toda evidencia no vemos (la evidencia visible) nos mira, empero como una obra (una obra visual) de pérdida [...] cuando ver es perder. Todo está allí” (2017, p. 17). Entonces, nos encontramos con que a sus estómagos llegamos nosotros, desprendiéndose de su cuerpo una ficción contemporánea de la contaminación.

d) La (Contra) memoria del Habeas Corpus Jurídico:

Las familias de los detenidos pusieron un Habeas Corpus, un recurso de amparo que fue anulado. La CIDH en un informe documenta una respuesta del director de la DINA ²⁷ :

Así, por ejemplo, el 12 de marzo de 1975, por oficio N° X3550/547, el Director de la DINA comunica lo siguiente al Presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago:

He recibido su Oficio de fecha 12 de marzo de 1975, cuya fotocopia se adjunta y tal como le expresé personalmente en la reunión que sostuvimos con el Sr. Ministro del Interior, debo reiterar nuevamente mi posición en el sentido de que debo cumplir estrictamente las órdenes del Sr. Presidente de la República en el sentido de informar a usted que toda información de detenidos debe ser proporcionada a los Tribunales de Justicia, cualquiera de ellos fueren, por el Sr. Ministro del Interior o por el Servicio Nacional de Detenidos (SENDET). Si las autoridades competentes le han informado no haber detenido a la persona buscada, esa es la información oficial. Saluda a usted, Manuel Contreras Sepúlveda, coronel, director de Inteligencia Nacional ²⁸ .

28 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Organización de los Estados Americanos, OEA. Cap. VIII., b. La Práctica del Recurso de Amparo, 70.

Hubo una degradación del recurso de amparo en lo judicial, que inicia nuestra (contra) memoria del Habeas Corpus como resultado de una experiencia de catástrofe que se despliega como una materialidad sensorial conservada en la memoria tanto de los sobrevivientes como de los analistas, un recurso político e histórico que se expresa cuando se intersecta —tomando la vía de una (contra)inteligencia— la pequeña propia historia, la Gran Historia y la historia montada como lo oficial en la caricaturización de los horrores; fusilamientos montados como fugas, matanzas en enfrentamientos de pugnas internas entre ellos, que si un detenido es llevado a un centro clandestino el director de la DINA puede responder con toda seguridad “que no hay tal detenido”. Aquí, es donde podemos encontrar un recurso de amparo social, es en la degradación del lazo donde se ubica también la posibilidad de regenerarlo, la (contra)inteligencia nace del sujeto político presente en los trabajadores que tomaron noticia de la catástrofe; los sobrevivientes se transforman en testigos de lo desaparecido, para ir en búsqueda de las huellas del paso de los servicios de inteligencia por los cuerpos y las sociedades, y así en la realización de una (contra)memoria, pueda ejercer su derecho a réplica frente a lo que dice que ocurrió la historia oficial. Así surge el Habeas Corpus, como resultado de un movimiento psíquico de amparo, en que nos auxilia la memoria de la primera infancia y será por excelencia la memoria del sobreviviente al portar un testimonio de la memoria estallada por la violencia política que está recopilada por la función del testigo: esta lo ayudará a resistir en el cautiverio, la tortura y persistirá compartimentalizada en el tiempo porque le hablará —sin saber— desde ahí al futuro.

V. Habeas Corpus de la Infancia Temprana para una (Contra) memoria; el nacimiento del habla y la función del testigo:

La temprana infancia no solo contribuye a la materialidad y sensorialidad del recurso de amparo del Habeas Corpus a través de grabar, registrar y compartimentalizar la información ante el horror, sino que también nos orienta a cómo el nacimiento del habla en los bebés ofrece, en la experiencia clínica, una envoltura para recuperar el testimonio presente en el cuerpo (en el Habeas Corpus) como memoria sensorial gracias a la función del testigo que registró el dolor infligido por la violencia política.

¿Cómo se recupera en el sobreviviente el derecho a la palabra del testimonio?

¿Cómo se restituye la presunción de inocencia en la palabra del testigo?

La represión política priva del derecho a la presunción de inocencia; queda desmantelado y cualquier error puede ser leído en tu contra. El terror deja en silencio la representabilidad de lo que acontece, deteniendo la palabra, el habla y el tiempo en la memoria y en el lazo social, aferrado al duro alivio de la sobrevivencia cuando se es dejado en libertad. Quedar en libertad no implica la recuperación de la inocencia.

Se dictó un sobreseimiento temporal y permanecí firmando diariamente en la Fiscalía Militar de Santiago, intenté volver a estudiar, contestándome el Decano de la época, que no podía regresar porque ese sobreseimiento temporal no significaba inocencia, me expulsaron de la carrera ²⁹.

29 Se refiere a un relato clínico específico de una detención llevada a cabo en dictadura, cuenta con el consentimiento para formar parte del presente texto. Sin embargo, se mantiene anónimo para destacar la

La inocencia de no saber surge en la palabra que nace en el encuentro del bebé con el otro primordial y que nos conducirá hacia el habla, siendo el juego el hilo conductor que atraviesa los hitos vitales para llegar al destino de la primera habla. Juegos cara a cara, está o no está, pasó o no pasó, permiten que advengan las primeras palabras e ingrese el juego del “animismo” (Piaget, 1991). Estos hitos se dan porque nuestros cuidadores lo hicieron por nosotros. Las embarazadas hablamos para nosotras mismas y, en el último período de la gestación, le hablamos en voz alta al bebé de nuestro cuerpo. Así, somos introducidos al habla de manera animista, bordando en la memoria sensorial con el hilo que da paso para que el bebé logre advenir en niño o niña, ingresando como enunciante de la palabra, dejando su posición de ser enunciado y animado por la voz de los otros. De ser hablado, comenzará a hablar; de ser jugado, se volverá un jugador, hablándose y pensándose para sí mismo en voz alta, poniendo vida para llevar la cosa a la dignidad del objeto, siendo la base de la función del testigo.

¿Cómo se relaciona el comienzo de la palabra y su inocencia, con la asociación libre ³⁰ en la escena psicoanalítica ¿Cómo se recupera la inocencia de hablar libremente en la experiencia analítica? ¿Algo del “animismo” se hace presente en el habla de la liberación del testimonio en la asociación libre?

La función del testigo aparece con la fuerza de la inocencia y ese pensar en voz alta del jugar de la temprana infancia, que impulsa la liberación del habla de la memoria estallada en la situación psicoanalítica, permitiendo la recuperación de información compartimentalizada, es decir, lo imposible de ser representado y de ser reunido dispara en la transferencia hitos de quienes acompañan al sobreviviente para que se transforme en testigo y retome el habla.

Para que el sobreviviente, a través de la función del testigo, pueda integrar su testimonio al servicio de lo colectivo, el testigo para la Gran Historia se reinscribe en el lazo social que fue cercenado individual y colectivamente: el primero, en el acto de tortura, y el segundo, a través de los montajes y simulacros operados por el discurso oficial de la dictadura. Los que compartieron el cautiverio y sobrevivieron, son los últimos testigos de los desaparecidos, por lo tanto, se transforman en portadores de una valiosa memoria colectiva, y así lo desaparecido se deja ver; reuniéndose la representación de lo irrepresentable en una (contra)memoria, con la esperanza puesta en algún futuro posible, para que sean transmitidos como medio de prueba para la justicia chilena. El testigo por su función en el psiquismo se transforma en un cuidador de la memoria, logrando recuperar el habla para transmitir su testimonio -ahora incluido en lo colectivo- a la gran memoria del futuro como patrimonio de la humanidad. El 25 de agosto de 2023 en un gran trabajo colectivo y psicosocial, se expropia por Bienes Nacionales y se recupera para el fisco el inmueble ex Venda Sexy, ahora renombrado como sitio de memoria *Irán 3037*³¹².

universalidad del testimonio, por sobre su singularidad.

³⁰ La asociación libre es una técnica psicoanalítica introducida por Sigmund Freud, en la que el paciente expresa libremente todo lo que le viene a la mente sin censurarlos. Este método de habla permite que los conflictos inconscientes y los deseos reprimidos salgan a la superficie, proporcionando material para el análisis y la resolución de traumas y conflictos internos.

³¹ Ministerio de Bienes Nacionales. (2023). Histórico: *Bienes Nacionales recupera para el Fisco el inmueble de Irán 3037, ex Venda Sexy*. <https://www.bienesnacionales.cl/?p=45556>

VI. Lazos transdisciplinarios para restituir la memoria frente al trauma político.

¿Cómo se reúne la información compartimentalizada del testimonio singular con el lazo transdisciplinar?

“mi papá me contó algo que no me había dicho antes... cómo se le desencadenó todo a mi tío después que lo agarraron, esa semana en la que desapareció...dice mi papá que volvió, así como relativamente normal...pasaron unos días e iban por la calle y aparece un camión militar, de esos muy muy altos...mi tío lo ve y como que se asusta... dice mi papá que abre los ojos, así como muy asustado y dice: ¡vienen por mí! y se esconde detrás de un kiosco y de ahí ya cambió totalmente”. (Relato testimonio de mi amigo Ronald (2024), para la memoria de su tío Elías Rojas ³²).

“Cuando los espejos estallan, los fantasmas [fantômes] vuelven del más allá del espejo” (Davoine, 2018, p. 24). La cadena simbólica explota, rompiendo la distinción entre la imagen del espejo del adentro y del afuera, quedando sin un antes y un después. Los fragmentos estallados permanecen compartimentalizados, mostrando el derrumbe del orden simbólico y el impacto en la representabilidad del psiquismo. “Los límites del imaginario son abolidos [...] hablan de su soledad absoluta en un universo sin límites, donde no tienen más piel, algo que los contenga, y están expuestos a todos los otros sin protección. De allí surge una vergüenza extrema [...]” (p. 24). A partir de la interferencia de una zona análoga de nuestro lado, se crea un lazo no tanto para atar como para recuperar [recouvrement]. Este lazo actúa como una envoltura, creando una cobertura, un sitio o lugar donde se une lo compartimentalizado. Davoine (2018) explora el “inter” de la interferencia como un “entre”, que nos lleva a observar la distancia entre los segmentos como un espacio o sitio que denominamos lazo transdisciplinar. Este sitio-lazo facilita la recuperación (recouvrement) de los fragmentos de información y experiencias presentes en el Habeas Corpus de la memoria estallada por el Terrorismo de Estado, permitiendo reubicarlos y reunirlos en una Gran (contra)memoria.

El caso singular hace explotar los límites entre el individuo y la sociedad [...] Entonces como dice Dori Laub, cuando esas personas logran hacer salir la verdad es un coro de millares de voces amordazadas que son liberadas (Davoine, p.20).

A continuación, presentaré un ejercicio de lazos transdisciplinarios a distintas voces con el objetivo de compartimentalizar y reunir información sensible. Será recolectada de las pequeñas memorias sensoriales de un país, los testimonios presentes en el largometraje documental *Habeas Corpus* (2015), junto a las voces de la teoría clínica-psicoanalítica y de la memoria de la psicoanalista:

Mi abuela nació un 13 de julio de 1921. Le gustaba celebrar el 14 de julio, día de la Fiesta Nacional de Francia, por su ascendencia paterna francesa. Ivette Claudet era psiquiatra ³³ y trabajó como colaboradora de FASIC ³⁴, un organismo que asumía la defensa de los derechos humanos. Creo que a ella le hubiese encantado hacer este viaje como psiquiatra e ir a exponer al coloquio que da pie a la escritura del presente texto. Creo que algo de ella viajó en mí ese día.

Mi abuela dejó FASIC —en un año que no puedo determinar familiarmente— después de múltiples amenazas y persecución. Finalmente, colocan un paño con bencina en el gollote de la terraza de nuestra casa y renuncia. Ella murió cuando yo tenía 10 años, en 1990, y no pude preguntarle algo que siempre me rondó por la cabeza.

Un día mi esposo, en 2022, me cuenta que en la plaza de juegos de mis hijos hay una psiquiatra que fue alumna de mi abuela, Sofía Salamovich ³⁵, y con mucho amor y consideración me acerco a ella y le pregunto: “¿Cómo trabajaban con víctimas de tortura? ¿Qué la hacía exponerse al peligro?”.

Y me respondió: “trabajamos reuniendo testimonios para transmitirlos al futuro en búsqueda de verdad y justicia”.

Ahí entendí que parte de nuestro trabajo siempre ocurre después de lo inconcebible. Siempre llegamos tarde, y es precisamente aquí donde radica la importancia de reunir las huellas de una memoria fragmentada en el pasado, que, por derecho propio, siempre exige justicia. Así, las prácticas transdisciplinarias expresadas en este escrito proporcionan un refugio para que se asiente el testimonio que cumple la función del testigo en el psiquismo tras el trauma. De este modo, se puede transmitir aquello que ha anhelado llegar a la representación de la palabra, en forma de una (contra)memoria, siguiendo las vías de la (contra)inteligencia a través de la recopilación de diversos testimonios en el presente artículo.

1,2,3... acción³⁶:

- El Golpe forzó y encapsuló el tiempo en la memoria de un país.

33 Guía Médica Nacional, Tercera Edición, Santiago de Chile, marzo de 1970.

34 Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), fundada el 1º de abril de 1975. <https://fasic.cl/wp/historia-institucional/>

35 <https://www.vicariadelasolidaridad.cl/taxonomy/term/4435>

36 Ejercicio ocupando las voces que aparecen en Habeas corpus 2015 [Largometraje documental]. Digital. Color.

- 11 de septiembre 1973 aviones bombardean el palacio de Gobierno.
- Se instala una dictadura donde las fuerzas armadas establecen una junta militar de Gobierno comandada por el General Augusto Pinochet.
- Se abren varios sitios que funcionan como campos masivos de concentración a lo largo del país.
- El estadio Nacional es uno de los más grandes campos masivos de detención y tortura.
- De acuerdo con el testimonio disponible en *Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad*, el Monseñor Fernando Ariztía discutió la creación de un organismo para abordar las violaciones de derechos humanos en Chile tras el golpe militar el 25 de septiembre de 1973 señalando:

Dos semanas después del golpe militar, vino una comisión del Consejo Mundial de Iglesias. [...] Me dijeron: «mire, el problema de los extranjeros se va a solucionar dentro de un par de meses, pero el problema pendiente es el problema de los chilenos. Entonces, convendría crear un organismo más estable, más permanente para el caso de la violación de los Derechos Humanos». [...] Fui a hablar con el Cardenal don Raúl Silva, me dijo: «Encárgate tú, por la Iglesia Católica». Y junto con el Obispo luterano don Helmut Frenz; el Rabino judío don Angel Kreiman; de la Iglesia Ortodoxa, don José Elías; y también con pastores de algunas Iglesias evangélicas. (FUNVISOL, 1973-1976).

- El 04 de octubre 1973, Nace el Comité de Cooperación para la Paz (COPACHI).
- El 4 de noviembre de 1973, por primera vez pueden ser visitados los detenidos en el Estadio Nacional. (FUNVISOL, 1973-1976).
- El 11 de noviembre de 1975 el general Augusto Pinochet envía una carta al cardenal Raúl Silva Henríquez exigiéndole la disolución COPACHI. “Días más tarde, el Cardenal le responde que las distintas Iglesias que conforman el Comité han analizado su planteamiento y acordado aceptar su exigencia de cesar sus actividades. No obstante, todas asumieron el compromiso de colaborar y respaldar las decisiones de la Iglesia Católica” (FUNVISOL, 1973-1976).
- En diciembre 1975 El Cardenal Silva Henríquez cierra COPACHI creando la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago (FUNVISOL, 1973-1976).
- El 01 de enero de 1976 crea La Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago mediante decreto arzobispal N.º 5-76 , reemplazando COPACHI, continua la defensa y promoción de los Derechos Humanos.
- El testimonio de José Zalaquett en *Habeas Corpus* describe que frente a una detención ilegal se interpone un recurso de amparo o habeas corpus definiéndolo como “un recurso muy antiguo que data del siglo XIII, que consiste en exigir que una persona detenida sea presentada para asegurarse que esté en buenas condiciones y que la detención haya

sido hecha adecuadamente [...] el *habeas corpus* significa precisamente, presentar el cuerpo” (*Habeas Corpus*, 2015).

- En 1974 la dictadura cierra el estadio Nacional, siendo el más grande de los campos de detención y tortura. Nace la unidad de detenidos desaparecidos, el testimonio de Héctor Contreras en *Habeas Corpus* dice: “Todo ese imaginario se rompe cuando la dictadura dice que cierras los campos de concentración [...] porque nos quedaba un remanente de nombres de los cuales el Habeas Corpus no había servido [...] tenemos que ponerle nombre a esta realidad” (*Habeas Corpus*, 2015).

- En Julio de 1974 Norma Rojas encargada del centro de archivos jurídicos de la Vicaría de la Solidaridad relata en *Habeas Corpus*:

“La primera vez que yo llegué al comité fue por un tema personal, en julio de 1974 había habido mucha detención en esa época y mi marido había sido detenido... Dos agentes de la Dina empiezan a registrar... a allanar a ver qué es lo que había... en un momento les digo ustedes lo van a matar porque Marcos es enfermo, me dice << No chiquitita, tú tranquila ¿Tú crees que los militares somos asesinos? >> No, son militares. Empiezo a mirarle los ojos, el pelo, la forma de la cara, de la nariz el color de la tez, todo, de ti me voy a recordar porque nos vamos a volver a encontrar en algún momento... yo ahí supe, que era la última vez que yo lo veía, y así fue, yo no me equivoqué (2015).

- Al día siguiente de la detención de su esposo, va al comité COPACHI “yo voy a la corte ese mismo día, estaba tan feliz... que no te puedo explicar lo feliz que estaba, pues encontraba qué era lo máximo que podía pasarme, yo había puesto un recurso de amparo y con eso me aseguraba de que Marco iba a estar detenido, pero iba a estar bien y estaba muy contenta o sea llena de esperanza” (Rojas, en *Habeas Corpus*, 2015).

- Muchos familiares pusieron un recurso de amparo, un habeas corpus, sin embargo, en dictadura dejó de valer, la indefensión es totalitaria y absoluta.

- La ley de los civiles empieza a degradarse ante nuestros ojos. “en suma hubo un renunciamiento de la justicia, pero nosotros decidimos que teníamos que seguir machacando como una gota de agua que cae en una roca y que termina por resquebrajarla” (Zalaque-tt, *Habeas Corpus*, 2015).

- El testimonio de Jaime Esponda dice: “Lo que estábamos haciendo era ir escribiendo la historia y sentando las bases para que mucho más tarde como ha ocurrido, esa historia se pudiera narrar y en muchos casos se pudiese hacer justicia” (*Habeas Corpus*, 2015).

- El testimonio de Ramiro Olivares relata: “El sobreviviente de tortura sabe que está recibiendo un daño conciente y no sabe hasta donde llegarán”. “Eso marca un estado de indefensión absoluta que les cuesta entender a los civiles de este país. Cuando sales de ese proceso el nivel de miedo es muy difícil de superar” (*Habeas Corpus*, 2015).

- Así se gesta una operación de retorno en una (contra)inteligencia que los trae a declarar nuevamente. El testimonio de Roberto Garretón “no se preocupe esto va a quedar aquí para siempre [...] creando una cultura de la documentación” (*Habeas Corpus*, 2015).

- “¿Y qué hicimos? Buscamos a los otros que no habían desaparecido. Los sobrevivientes se transformaron en testigos y su testimonio se convirtió en un vestigio para proteger a otros de distintas maneras. Los interrogábamos ¿con quienes estaban?, ¿los vendaban? Por esos detalles nos fuimos acercando a personas que no sabían que habían sido testigos”. Por un lado, el servicio de inteligencia borraba las huellas y por otro lado buscaban todo tipo de registros y detalles de ese borramiento” (testimonio en *Habeas Corpus*, 2015).

- Lo pequeño se convirtió en una gran memoria. El sobreviviente pasó a ser un testigo del desaparecido y pedacito a pedacito se encontraron algunos restos muy difíciles de encontrar.

- Tomaron imágenes fotográficas de las lesiones y la justicia empezó a validar nuestros certificados médicos” (Olivares, *Habeas Corpus*, 2015).

- 1984 entrega testimonio Andrés Valenzuela, se retira de la Fach, habla sobre el año 1975 y 1976 la operación exterminio contra el PC.

- 1985 dos profesores y un apoderado, Natino, Guerrero y Parada funcionario de la Vicaría, fueron secuestrados y sus Cuerpos dejados degollados para ser encontrados.

- “José Manuel trabajaba en el análisis de material sensible, así llegaron al comando conjunto y los muertos lanzados al mar. Mataron a los que estaban vinculados a la información entregada por Andrés Valenzuela” (testimonio en *Habeas Corpus*, 2015).

- Los trabajadores trataron a los sobrevivientes como cuidadores, liberando los testimonios, y así los desaparecidos se dejaron ver, salieron para buscar justicia, reparación y acercamiento a la verdad con la esperanza puesta en algún futuro posible.

- Se preguntaba sobre algún registro del lugar de la detención, el color del vehículo que viste antes de ser vendado. La memoria sobreviviente habla para dismantelar el montaje. La vicaría encontró a los testigos de los desaparecidos. El testimonio de Olivares en *Habeas Corpus* señala. “comenzó a buscar en los reprimidos el comportamiento de la represión y como variaban las estrategias, configuraron conductas típicas que unía un caso con otro caso, por ejemplo, la voz gruesa, el ronco que es Moren Brito” (*Habeas Corpus*, 2015).

- El tipo de tortura situó los lugares, quedó una marca, que unía un caso con otro caso. “Golpe brutal, colgamientos (villa Grimaldi), campanadas de una iglesia, y ruidos de los neumáticos (Londres 38), cortinas verdes, hablaban de un sótano y un perro que violaba y un baño con un ojo de Buey como ventana, ellos le pusieron venda sexy o discoteque” (*Habeas Corpus*, 2015).

- El testimonio de Carmen Hertz en Habeas Corpus refiere: “Ellos podían de repente ver unas cortinas verdes -como de felpa- y que los interrogatorios eran en lo que parecía ser un sótano porque tenían que bajar escalones [...] hablaban de un baño que tenía un ojo de buey como ventana. Eso me permitió reconocer ese lugar ubicado en Irán con los plátanos y que ellos llamaban la venda sexy porque en ese lugar se hacían tormentos sexuales y fueron objetos de violaciones y abusos sexuales, agresiones con un perro policial [...] me permitió el año 78 llegar a esa casa, que ya era una casa particular” (*Habeas Corpus*, 2015).

- 2003, Memoria del Mundo: “El Archivo de Derechos Humanos de Chile, del cual forma parte el Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, es declarado Patrimonio de la Humanidad, aceptándose su inscripción en el registro de Memoria del Mundo” (FUNVISOL, 1973-1976).

- 13 de abril 2017, Monumento Histórico: “El Ministerio de Educación declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico al Archivo de la Vicaría de la Solidaridad” (FUNVISOL, 1973-1976).

VII. Reflexiones Finales:

El trauma siempre remite a lo imposible de representar debido a la destrucción que opera en el psiquismo la deprivación y desmantelamiento de las garantías constitucionales por parte del Estado, las cuales son las condiciones básicas que lo sostienen. La tortura lo deja instrumentalizado y fracturado. Durante la represión, se aplican tormentos arbitrarios con el fin de imponer una objetividad social disfrazada de legalidad en el discurso oficial sobre la seguridad nacional, sin importar el impacto que tiene en el interior de una vida y para su biografía.

Despatologizar las consecuencias de lo traumático para el psiquismo, gestando una escucha transdisciplinaria en lo irrepresentable, insistiendo en el dolor y su dificultad para ser reconocido como un testimonio que es parte central de la Gran Historia. Esto permitió ir más allá del tratamiento individual y abordar ese resto que queda como recurso de amparo para la recuperación de información sensible que resiste hacia el futuro en su valor de medio de prueba en la búsqueda de justicia para la restauración de la memoria colectiva chilena.

Dentro del paisaje psíquico de la destrucción —desde un punto de vista psicoanalítico— el artículo da cuenta de una búsqueda transdisciplinaria que permite ampliar un abordaje político-social e histórico en el campo clínico del dolor del trauma, permitiéndonos tensionar los tratamientos psicopatológicos a los efectos en el psiquismo de la violencia política, siendo interesante abordar a futuro la discusión sobre la violencia presente en los manejos y cuidados que brindamos como sociedad, y la responsabilidad de reunir reparación y restitución; integrando la exigencia de justicia que implica todo dolor que contenga una memoria estallada por la violencia política y una ruptura con el lazo social. Reuniendo la restitución de derechos en la clínica del dolor y el malestar social.

Françoise Davoine nos recuerda la locura como consecuencia de las guerras, localizando las rupturas del lazo social en el dolor psíquico y su relación con la posibilidad de retornar a la Gran Historia mediante las escenas de interferencia con la memoria de la psicoanalista y la cultura. Sin desmerecer la importancia de los avances en los conocimientos sobre los tratamientos de lo traumático, hemos ido articulando distintos dispositivos para registrar y documentar la exigencia de verdad y justicia que conlleva la memoria sensorial ante lo traumático, buscando llevar el testimonio a la dignidad del documento para ser preservado en la memoria de la Gran Historia, permitiendo la inclusión de las rupturas del lazo social en el dolor a causa de la violencia psíquica, sexual y física en los cuerpos donde se montó y operó como dispositivo de guerra el Terrorismo de Estado.

La (contra)memoria de la artista visual y escultora Claudia Lee, nos permitió encontrarnos —mediante una interferencia— con la posibilidad de realizar un contrargumento a los montajes de la historia oficial, que se observa en la singularidad de los cuerpos de los que sobrevivieron a la prisión política y al terrorismo de Estado, así como en el trabajo colectivo de muchos en distintas generaciones, y que van logrando transformar, recuperar y restituir los centros de tortura clandestinos en sitios de (contra)memorias.

Este registro de las catástrofes que insiste en el dolor de la violencia política contiene en ella una exigencia de justicia que le habla al futuro, que, al devenir en testimonio, mediante un trabajo de recopilación de (contra)inteligencia, podamos restituir el valor de humanidad, que le fue cercenada la memoria política en la Gran Historia y hemos decidido reunir lo compartimentalizado desde distintas miradas de trabajo, para que ustedes también puedan atesorarlo como una Gran memoria de un País.

Nuestro deber es salir tanto en la búsqueda de lo irrepresentable, como lograr despertar la función de amparo del recurso psíquico y jurídico, instalado en nuestra memoria para atesorar estos testimonios fundamentales como patrimonio de la humanidad, llevando al sobreviviente a la dignidad del testimonio, dándole la posibilidad a que lo sensorial registrado en su Habeas corpus de la función del testigo, se reúna, se transforme y devenga en memoria, en recuerdo y a la vez en un acto de justicia patrimonial para la humanidad.

Referencias

Barril, C., & Moreno, S. (2015). *Habeas corpus* [Largometraje documental]. Digital. Color.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2016). *Ley fácil: Recurso de amparo*. <https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/recurso-de-amparo>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos. (n.d.). *Informe capítulo VIII, punto C, El recurso de amparo (habeas corpus)*. [https://cidh.oas.org/countryrep/Chile85sp/cap8.htm#C.%20%20%20%20%20%20%20EL%20RECURSO%20DE%20AMPARO%20\(Habeas%20Corpus\)](https://cidh.oas.org/countryrep/Chile85sp/cap8.htm#C.%20%20%20%20%20%20%20EL%20RECURSO%20DE%20AMPARO%20(Habeas%20Corpus))

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de los Estados Americanos. (n.d.). *Cap. VIII, b. La práctica del recurso de amparo* (p. 70). <https://cidh.oas.org/countryrep/Chile85sp/cap8.htm>

Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). (2018). *Sitios de memoria, memoriales, archivos y objetos de memoria: Documentos de trabajo sobre patrimonio de los derechos humanos*.

Davoine, F., & Gaudillière, J.-M. (2010). *El acta de nacimiento de los fantasmas* (1ª ed.). Ediciones Fundación Mannoni.

--- (2011). *Historia y trauma: La locura de las guerras*. Fondo de Cultura Económica.

---- (2018). *Locura Wittgenstein*. Social-Ediciones.

--- (2018). *La transferencia como interferencia*. El Espejo Ediciones.

--- (2020, octubre). *Conferencia presentada en el SPS US Atlanta: Amor y justicia en la participación de la psicosis y los estados extremos*. <https://www.youtube.com/watch?v=8eLLPyL66w8>

--- (2017). *Entrevista: La construcción de los traumas como expresiones de fracturas en las relaciones sociales y las catástrofes*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. <https://uchile.cl/u134780>

Didi-Huberman, G. (2017). *Lo que vemos, lo que nos mira*. Bordes Manantial.

FUNVISOL. (1973-1976). *Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad*. <https://www.vicariadelasolidaridad.cl/>

Freud, S. (1914). *Obras Completas tomo XII: Recordar, repetir y reelaborar (Nuevos consejos sobre la técnica del psicoanálisis, II)*. Buenos Aires, 1991. Editorial Amorrortu.

Lee, C. (2021, diciembre - 2022, abril). Exhibición “*Casi, casi me quisiste. (contra)memorias de Claudia Lee*”. Curaduría: Claudio Guerrero. MAC Parque Forestal, Santiago de Chile.

--- (2019). *Obra “Del Catartiforme”*. Exposición colectiva sesiones Cónдор, Palacio Álamo, Santiago, Chile. <https://claudialeeguerrero.com/Del-Catartiforme>

--- (n.d.). *Sitio web de la artista*. <https://claudialeeguerrero.com/>

Mañalich, J. P. (2023). *Derecho penal y terrorismo de Estado* (1ª ed.). Editorial Roneo.

McDougall, J. (2005). *Las mil y una caras de Eros* (Cap. 9, pp. 201-220). Paidós.

Piaget, J. (1991). *Seis estudios de psicología*. Editorial Labor.

Subsecretaría de Derechos Humanos, Gobierno de Chile. (n.d.). *Memoria histórica en catastros de sitios de memoria*. <https://memoriahistorica.minjusticia.gob.cl/>

Servicio Nacional de Salud. (1959, julio). *Guía médica nacional: Profesiones médicas y paramédicas* (1ª ed.). Archivo Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/55354/2/188355.pdf>

Winnicott, D. (1949). *La mente y su relación con el psique-soma*. En *El niño, sus padres y el psicoanalista* (Cap. 4, pp. 77-89).

--- (2008). *Juego y realidad* (2ª ed.). Gedisa.

--- (2023). *Obras completas* (Vol. 3). Editorial Pólvora Solidaridad. <https://www.vicariadelasolidaridad.cl/>